

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13242.-

VISTO:

El Expediente N° OE-4100-S-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Marcela Beatriz Schiel, D.N.I. N° 17.868.879; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 265, a favor de Juan Marcelo Lazcano, D.N.I. N° 26.149.171.-

Que el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 025/2015 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 08/2015 del día 28 de mayo y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 09/2015 celebrada por el Cuerpo el 11 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 028.176, a nombre de la señora Marcela Beatriz Schiel, D.N.I. N° 17.868.879, identificada con el número de interno 265; a favor del señor Juan Marcelo Lazcano, D.N.I. N° 26.149.171, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° OE-4100-S-2014).-

ES COPIA
mv

FDO.: SCHLERETH
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2034
Fecha 10 / 07 / 2015

Ordenanza Municipal N° 13242 / 2015
Promulgada tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-4100-S-14